



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



N° 112 -DG/HHV-2021

Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Agosto de 2021

VISTO:

El expediente 21MP-07860-00 e Informe N°010- UFGRD/HHV -2021; sobre el "Plan de Contingencia para Manejo de Víctimas en Masa 2021-2022", del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres", así como en su objetivo específico 3.1: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata", que considera como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se Aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, el referido Plan de Contingencia para Manejo de Víctimas en Masa 2021-2022; tiene como objetivo general: "Reducir los riesgos y daños a la salud Psicosocial por Desastres, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución"; y como objetivos específicos: "Estimar y socializar el riesgo Psicosocial por desastres", así como: "Optimizar la capacidad de preparación y respuesta de víctimas en masa del Hospital "Hermilio Valdizán", frente a los daños a la salud de las personas por desastres"; por lo que se hace necesario la aprobación del indicado Plan mediante el respectivo acto resolutorio;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANEJO DE VICTIMAS EN MASA 2021-2022** del Hospital Hermilio Valdizán; el mismo que consta de (49) páginas y (7) Anexos, formando parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), queda encargada de la Difusión e Implementación del Plan que se aprueba con la presente Resolución; debiendo informar a la Dirección General periódicamente sobre el desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- **DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 A.N.E. 12799

GLCV
Distribución
OEA
SDG
OCI
OAJ
UFGRD
INFORMATICA



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA
MANEJO DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”
“HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN”**

Flor Vázquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

INDICE

I.INTRODUCCION	3
II.FINALIDAD.	4
III.OBJETIVOS	4
III.1. OBJETIVO GENERAL	4
III.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
IV.BASE LEGAL	4
V.AMBITO DE APLICACION	5
VI.CONTENIDO	5
VI.1. DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO	5
VI.1.1. IDENTIFICACION DE PELIGRO	5
VI.1.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD	7
VI.1.3. DETERMINACION DEL RIESGO	14
VI.2. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRES	15
VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GRD,	15
VI.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD	16
VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	17
VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	17
VI.3.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION	18
VI.3.3. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN	19
VI.3.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	20
VI.3. 5. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS	21
VI.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION	21
VI.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	22
VI.6. MONITOREO Y EVALUACION	22
VII.ANEXOS	22
VII.1. ESCENARIOS DE RIESGOS	22
VII.2. PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	22
VII.3. SISTEMA COMANDO SALUD	23
VII.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO	34
VII.5.DIRECTORIO TELEFONICO	41
VII.6 RED RADIAL	41
VII.7. BIBLIOGRAFIA	41

"PLAN DE CONTINGENCIA DE VÍCTIMAS EN MASA 2021-2022"



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

I. INTRODUCCION

Las situaciones de emergencias y Desastres generan víctimas en masa, para lo cual debemos organizar la implementación de infraestructura y recursos cuya finalidad sea evitar el colapso del sistema sanitario e impacto en salud frente a una sobredemanda en el estado de emergencia nacional presente, siendo de necesidad la aplicación del proceso de Respuesta de la GRD y la movilización de todos los recursos.

Durante un desastres de víctimas en masa se debe entender que el tejido social de las comunidades se ven afectadas, es resquebrajado por la misma, pero continua allí, por lo tanto los profesionales e instituciones que llegan externos a estas comunidades durante los Desastres, no llegan a "ayudar" sino a facilitar la reconstrucción de procesos comunitarios, a fortalecerlos o dar respuesta junto a la comunidad a situaciones que permitan mitigar los efectos de la situación emergente en las relaciones Individuo- Familia- Comunidad, en otras palabras, permite comprender que para enfrentar la situación de emergencia, es necesario hacerlo desde las personas.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

En el marco de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, la RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud y la RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia

El contenido general del Plan, debe ser implementado como Plan de Contingencia de Servicios Públicos (PCSP) y Actividades Reguladas según norma de la PCM.

El plan de contingencia deberá contener los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio.

En este contexto, el HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN", ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia para MANEJO DE VÍCTIMAS EN MASA para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

II. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad reducir los daños a la salud, que puedan producirse por evento determinado, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta

III. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

III.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos y daños a la salud Psicosocial por Desastres, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución.

III.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO ESPECIFICO N°1 Estimar y socializar el riesgo Psicosocial por Desastres.

OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta de víctimas en masa del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN", frente a los daños a la salud de las personas por Desastres.

IV. BASE LEGAL

1. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
2. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
3. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
4. Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
7. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
8. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
9. Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

10. Resolución Ministerial Nº 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Nº 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
11. Resolución Ministerial Nº 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
12. Resolución Ministerial Nº 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
13. Resolución Ministerial Nº 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
14. RM Nº 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
15. RM Nº 1003-2016/MINSA que aprueba el Plan de Contingencia de Salud frente a Sismos de Gran Magnitud de Lima y Callao 2016 -2017.
16. RM Nº 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud

V. AMBITO DE APLICACION

El presente Plan es de aplicación en todo el ámbito del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN",

VI. CONTENIDO

VI.1. DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

La determinación de los escenarios de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a los daños a la salud de las personas y la infraestructura.

V.1.1. IDENTIFICACION DE PELIGRO

CARACTERIZACIÓN

Existen varias amenazas que pueden producir víctimas en masa del HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN", frente a los daños a la salud de las personas por Desastres.

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

TABLA Nº 01, CARACTERIZACION DE LAS AMENAZAS QUE GENERAN VICTIMAS EN MASA

AMENAZA EXTERNA	TIEMPO QUE PODRIA DURAR	LUGARES DONDE CAUSO DAÑO X ANTECEDENTE	Daño potencial a la Infraestructura	Daño potencial a la salud de las personas	VICTIMAS EN MASA
Sismos	segundos al impacto inicial y minutos incluyendo replicas	Todas las localidades	Destrucción estructural, no estructural, daños a los equipos biomédicos, colapso de la Institución	ALTA mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e incremento de demanda que acudiría a la Institución	ALTA XXX
Tsunami de origen cercano o lejano					No existe la amenaza
Deslizamientos	Minutos de duración	Localidades afectados en pequeña proporción	Solo en viviendas ubicados en laderas de cerros	Mediana mortalidad a la población expuesta	MEDIO XX
Volcanes					NO HAY EVIDENCIA DE LA AMENAZA
Lluvias torrenciales/Fenómeno el Niño o Niño costero	Meses	colapso de la red de agua y desagua por inundaciones	Afectación de techos, filtración y daños a equipos biomédicos del EESS	Moderada demanda que acudiría a la Institución,	MEDIO XX
Huracanes y vientos fuertes	Semanas	No hay antecedentes	Afectación de techos	Moderada demanda que acudiría a la Institución,	BAJO X
Inundación por mar o rio	Meses colapso de la red de agua y desagua por inundaciones	Localidades afectados en pequeña proporción	Afectación de vías de acceso y transitabilidad	Moderada demanda que acudiría a la Institución,	MEDIO XX
Descenso de temperatura / friaje, variabilidad climática	Meses	Todas las localidades afectados	Afectación de equipos biomédicos sensibles a variación de temperatura	Alta mortalidad y morbilidad que acudiría a la Institución,	MEDIO XX

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

Conflicto social, movilización de masas o desplazamientos masivos	Los conflictos son impredecibles. Además hay festividades religiosas	Si hay antecedentes de conflicto social en la jurisdicción	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución,	MEDIO XX
Accidentes de Tránsito	Todos los días del año	Si hay antecedentes de accidentes	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución,	MEDIO XX
Inseguridad ciudadana	Es permanente todos los días del año	Antecedentes de Asalto o pandillaje con armas de fuego y punzocortantes	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución.	MEDIO XX
Epidemias, Pandemias COVID 19	Cualquier día del año	Todas las localidades	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución.	ALTO XXX
Externa, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos	Cualquier día del año	Focalizado a locales que albergan fábricas y almacenes de materiales peligrosos	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución.	ALTO XXX
Plagas Roedores,	Cualquier día del año	Focalizado	Ninguna	Poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado	Baja X
Explosiones, incendios en la Institución /desastre interno	Horas	Interno y externo, en locales o viviendas aledañas	Afectación de la infraestructura y equipos biomédicos	Alta demanda que acudiría a la Institución.	ALTO XXX

VI.1.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De los elementos expuestos.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

La población afectada en su salud y su vida por el impacto de un Evento.

VI.1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA

TABLA Nº 02: RECURSOS HUMANOS DEL HHV

Nº	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	Médicos	Nombrados	73	115
		CAS	24	
		Terceros	18	
2	Enfermeras	Nombrados	79	96
		CAS	13	
		Terceros	04	
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	108	150
		CAS	32	
		Terceros	10	
4	Laboratorio	Nombrados	05	12
		CAS Covid	06	
		Terceros	01	
5	Administrativos	Nombrados	62	113
		CAS Covid	19	
		Terceros	32	
6	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	10	22
		CAS Covid	03	
		Terceros	09	

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

TABLA Nº 03: EQUIPOS BIOMÉDICOS

Nº	ÁREAS MEDICAS	EQUIPO
1	EQUIPOS HOSPITALARIOS EN GENERAL	Electroencefalograma Electrocardiógrafo Electrocardiografo Digital Ecógrafo Electrocauterio
2	EQUIPO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Equipo de Rayos X
3	EQUIPOS DE ANESTESIOLOGIA	Desfibrilador/ Monitor, Monitor de Electrocardiograma, Oxímetro de pulso
4	EQUIPO DENTAL	Unidad Dental
5	EQUIPOS DE LABORATORIO	Centrifuga para 12 tubos, centrifuga para 20 tubos, centrifuga para 24 tubos, esterilizador de calor seco, agitador magnético, analizador de electrolitos, analizador hematológico, lector de microplacas, microscopio binocular estándar, rotador serológico, balanza de precisión, microscopio binocular, balanza digital, balanza, balanza electrónica, analizador bioquímico semiautomatizado.
6	EQUIPOS DE NUTRICION	Cocina a gas, cocina industrial, Horno microondas, licuadora eléctrica semiindustrial, refrigeradora.
7	EQUIPOS DE LAVANDERIA	lavadora industrial, compresora de aire, secadora industrial de ropa, Maquina de cocer recta industrial.
8	EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	Caldero, grupo electrógeno, compresora de aire, electrobomba, electrobomba sumergible, Extintor de polvo químico seco, maquina desatoradora
9	EQUIPOS DE TRANSPORTE	02 ambulancias, 02 minibús, 02 Camionetas, 02 autos

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMITO VALDIZAN

TABLA N° 04: NÚMERO DE CAMAS

Ambiente	Número de camas(fijas)	Capacidad adicional	Observación
Pabellón 1	45		No existe capacidad para más camas
Pabellón 2	24		No existe capacidad para más camas
Pabellón 3	16		No existe capacidad para más camas
Pabellón 4	18		No existe capacidad para más camas
Pabellón 5	25		No existe capacidad para más camas
Pabellón 6 (Varones y Mujeres)	20		No existe capacidad para más camas
Sala de Observación	14		No existe capacidad para más camas
Sala Covid	8		No existe capacidad para más camas
Local Ñaña	40		No existe capacidad para más camas
Total	210		

TABLA N ° 05: VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA

Equipamiento	Condición	Estado
Tipo I	Operativo-Transporte	Bueno
Tipo II	Operativo-Transporte	Bueno

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO DE INDICE DE SEGURIDAD. - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

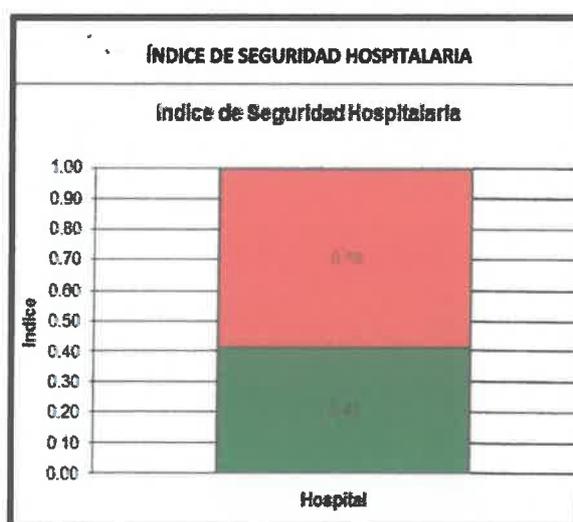
CONCEPTO DE INDICE DE VULNERABILIDAD. - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: **B**

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

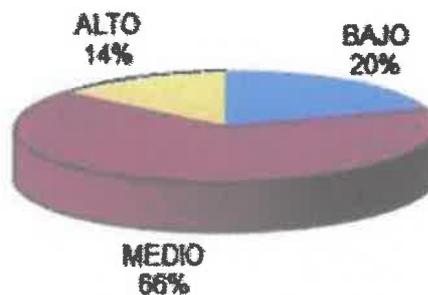
”



El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría “B”, lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

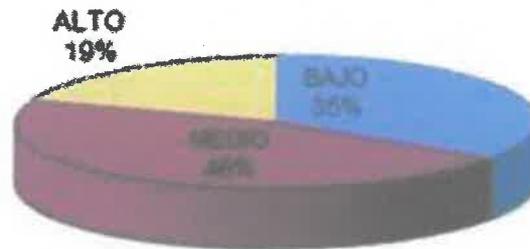
1. GRAFICOS POR RESULTADOS

Seguridad Estructural



El gráfico nos muestra que en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.

.....

VI.1.3. DETERMINACION DEL RIESGO

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, cuanto es la población potencial que podría generar **VICTIMAS EN MASA** en función de todas las amenazas potenciales; todo lo cual nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

Escenarios de riesgo

	AMENAZA				VULNERABILIDAD			RIESGO
	NINGUNA	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	
FENOMENOS GEOLOGICOS								
Sismos				XXX			XXX SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14%, ALTA VULNERABILIDAD	ALTO
Deslizamientos			XX					MEDIO
Erupción Volcánica	X							NINGUNA
FENOMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS								
Lluvias Torrenciales/Fenóme no el Niño o Niño costero			XX				ALTA VULNERABILIDAD XXX	ALTO
Huracanes y vientos fuertes		X						BAJO

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMITO VALDIZAN

Inundación			XX				SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 19%	ALTO
Descenso de temperatura / variabilidad climática			XX					ALTO
FENOMENOS SOCIALES								
Conflicto social, Movilización de masas.			XX				ALTA VULNERABILIDAD XXX SEGURIDAD FUNCIONAL ALTO ESTA EN 60%	MEDIO
Accidentes de Tránsito			XX					MEDIO
Inseguridad ciudadana			XX					MEDIO
FENÓMENOS SANITARIOS –ECOLÓGICOS								
PADEMIA COVID 19				XXX			ALTA VULNERABILIDAD XXX SEGURIDAD FUNCIONAL ALTO ESTA EN 60%	ALTA
Plagas, Roedores,		X						BAJO
FENÓMENOS QUÍMICOS-TECNOLÓGICOS								
Externa e interna, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos		X			X		ALTA VULNERABILIDAD XXX SEGURIDAD FUNCIONAL ALTO ESTA EN 60%	BAJO
Explosiones, incendios en la Institución			XX		X			MEDIO

.....

VI.2. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRES

VI.2.1.GRUPO DE TRABAJO DE GRD

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión:

DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA Directora General	PRESIDENTA
LIC. CAROLINA TOMASA HUAYLLA VÁSQUEZ Responsable del PP068	SECRETARIA TÉCNICA
LIC. CARMEN ISABEL YALICO CASTAÑEDA Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración	MIEMBRO
Econ. YOVANA CASTILLO MIRANDA Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento	MIEMBRO

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMITO VALDIZAN

DR. JOHN RICHARD LOLI DEPAZ Jefe de Consulta Externa	MIEMBRO
DR. JUAN CARLOS LENGUA SANCHEZ Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente	MIEMBRO
LIC. NELIDA AMPARO GELDRES VILLAFUERTE Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico	MIEMBRO
DR. EDWID GENARO APAZA ACEITUNO Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerente	MIEMBRO
DRA. MARCIONILLA ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR Jefe del Servicio de Emergencia	MIEMBRO
LIC. CARLOS EDMUNDO RUIZ ALVAN Jefe de la Oficina de Logística	MIEMBRO
DRA. MARLENE ANA BARREDA TORRES Jefe del Servicio de Farmacia	MIEMBRO
DRA. KELLY MARLENE ALMENDRA JARAMILLO Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	MIEMBRO
DRA. GIOVANNA ZAPATA COACALLA Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad	MIEMBRO
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON Jefe del Departamento de Servicios Médicos	MIEMBRO
LIC. VILMA YSABEL YATACO PEÑA Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional	MIEMBRO
LIC. ELISBAN VICENTE CENTON QUISPE Jefe del Servicio de Nutrición	MIEMBRO
SR. VICTOR RAUL TELLO ALIAGA Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	MIEMBRO
LIC. LINA NANCY VILLEGAS CATAMAYO Jefe del Departamento de Enfermería	MIEMBRO
MG. NOEMI PAZ FLORES Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	MIEMBRO

VI.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALBARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Emergencias

[Faint stamp and signature]
 INSTITUCIÓN DE SALUD
 HOSPITAL HERMITO VALDIZAN
 15/02/2022

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

.....

VI. 3.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Propósito

Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la SOBREDEMANDA Y VICTIMAS EN MASA DURANTE O DESPUES DE UN DESASTRE.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al evento, la cual es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3.2. Todos los servicios de la Institución son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

4. Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1.1. Evalúa la situación y efectos ante la SOBREDEMANDA DURANTE O DESPUES DE UN DESASTRE.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED
2	Liderazgo	2.1 Activa el Plan de Contingencia frente a evento 2.2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 2.3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 2.4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud.	CPC ED / Grupo de Trabajo de Gestión del

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

	<p>4.2. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción.</p> <p>4.3. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles.</p>	Riesgo de Desastres
--	---	---------------------

...

VI.3.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

1. Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno para la respuesta de salud ante la emergencia.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución

3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución.

3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

3.3. Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de APOYO DE BRIGADAS

4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 1.2. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con todos los servicios de la Institución para la actualización de la información y toma de decisiones.	CPC ED / GRUPO DE TRABAJO GRD.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres /CPC ED / Plataforma de Coordinación de Salud.

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

[Faint signature and stamp]
 INSTITUCIÓN DE SALUD...
 10001 700
 CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DE DESASTRES

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

	<p>3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas.</p> <p>3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma</p>	
--	---	--

....

VI.3. 3. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACION

1. Propósito

Establecer las acciones que se debe desarrollar en Salud, y las personas naturales y jurídicas para asegurar los recursos y medios que faciliten la respuesta oportuna a la emergencia.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución otorgar las facilidades para la movilización del recurso humano, bienes, materiales y vehículos para asegurar la continuidad operativa de los establecimientos de salud durante la respuesta a la emergencia.

3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben poner a disposición sus recursos humanos, bienes y materiales, en caso sea necesario y se implementen las disposiciones de las normas de movilización nacional; para asegurar la atención de la emergencia.

3.3. La Institución llevara un inventario de los recursos y bienes movilizados que sean provistos por las organizaciones públicas y privadas de salud para la atención de la emergencia.

4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Movilización del Recurso Humano	1.1. El personal asistencial deberá continuar laborando en las aéreas de expansión asistencial y aquellos que están en sus hogares acudir a las aéreas de expansión asistencial, oferta complementaria.	CPC ED / HOSPITALES /
2	Movilización de equipos biomédicos	2.1. Los equipos biomédicos deben ser recuperados e instalarlos en las áreas de expansión.	CPC ED / HOSPITALES /
3	Movilización de medicamentos, vacunas e insumos	3.1. Los medicamentos e insumos y otros también deben ser recuperados e instalarlos en las áreas de expansión.	CPC ED / HOSPITALES /
4	Movilización de ambulancias y vehículos de transporte	4.1. Las ambulancias se concentrarán en las áreas de expansión.	CPC ED / SAMU/ HOSPITALES /

....

Flor Vasquez
FLOR VÁSQUEZ SÁLDARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vasquez
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS
 13431

VI.3. 4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

1. Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
2. Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria.
3. **Brigadistas de Salud**
4. Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).
5. Intervenciones de salud pública.

1. Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

3. Responsabilidades

- 3.1. Es responsabilidad de la Institución MONITOREAR Y CONDUCIR la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.
- 3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

4. Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios.	CPC ED / HOSPITAL
2	Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria.	2.1. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas. 2.2. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña. 2.3. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.	CPC ED / HOSPITAL
3	Brigadistas de Salud MENTAL	3.1. Activa a las brigadas de Salud Mental. 3.2. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.	CPC ED / HOSPITAL
4	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).	4.1. Movilización de EMT nacionales. 4.2. Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones 4.3. Elaboración de estrategia de salida del EMT.	CPC ED / HOSPITAL

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

5	Intervenciones de salud pública.	5.1. Vigilancia epidemiológica 5.2. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres. 5.3. Atención de Salud Mental en Albergues 5.4. Movilización de brigadas de Salud mental de otras Instituciones. 5.5. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal. 5.6. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA	CPC ED / HOSPITAL
---	----------------------------------	---	-------------------

.....

VI. 3.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS

LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.

Considerando que la naturaleza del Plan tiene que ver con la atención Psicosocial para pacientes, familiares y personal en Desastres, la estructura física NO VA a colapsar, por lo que NO se requiere desarrollar los procedimientos de continuidad operativa

VI.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

Las actividades para atender las victimas en masa consiste en incrementar la oferta prestacional mediante la expansion asistencial y el tercer anillo de contencion.

Durante la presente Pandemia por COVID 19 se ha implementado en varios hospitales incluyendo la Institucion.

Flor Vasquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vasquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

VI.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las Oficinas y Direcciones de la Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena 3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Por tanto si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

VI.6. MONITOREO Y EVALUACION

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al termino del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

VII. ANEXOS

..

VII.1. ESCENARIOS DE RIESGOS

El riesgo determinado es Alta mortalidad y morbilidad para pacientes, familiares y trabajadores que laboren en la Institución.

VII.2. PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSa (DIGERD).

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSa-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA 2021-2022”



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

En caso de alerta verde: - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

En caso de alerta amarilla: - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

En caso de alerta roja: - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO: Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- **Incendio:** A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.
- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

VII.3. SISTEMA COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de **Institución** será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe del Departamento de Emergencias. • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres • Jefe de Planeamiento • Jefe de Logística • Jefe de Finanzas • Jefe de Mantenimiento
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. ✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria. ✓ Ejercer el mando único de la emergencia. ✓ Monitoreo constante de las acciones. ✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados. ✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales. ✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos. ✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis. ✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. ✓ Velar por la seguridad ✓ Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. ✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud 		
Responsable: Director del Hospital / alternativo: subdirector / Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD del MINSA

COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe del Departamento de Emergencias o de Guardia. • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). ✓ Evaluar las prioridades del incidente. ✓ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalario. 		

Flor Vasquez S.
FLOR VASQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vasquez S.
 FLOR VASQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización ✓ Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. ✓ Asegurar reporte post-incidente completo. ✓ Presentar el informe final. 	
Responsable: Director del Hospital	Supervisor: DIGERD del MINSA

SECCION DE PLANIFICACION

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención.. ✓ Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. ✓ Establece las necesidades y agendas de información para todo el COE-SCI. ✓ Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. ✓ Supervisa la implementación del Plan ✓ Organiza la información acerca de estrategias alternativas. ✓ Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento ✓ Compila y distribuye información del estado del incidente. ✓ Registra y controla los recursos del incidente. ✓ Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres 		Supervisor: Comandante de Incidente

SECCION DE OPERACIONES

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, etc.

Flor Vasquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 15101 003

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta. ✓ Determina las estrategias y tácticas ✓ Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran. ✓ Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones. ✓ Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación. ✓ Supervisar las operaciones.		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Apoyo: Brigadistas
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres 		Supervisor: Comandante de Incidente

SECCION DE LOGISTICA

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. ✓ Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. ✓ Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento. ✓ Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo. ✓ Recibir el Plan de Desmovilización. ✓ Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización. ✓ Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de la unidad de Logística
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Logística 		Supervisor: Comandante de Incidente

Flor Vázquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

[Faint official stamps and signatures]

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

SECCION DE FINANZAS

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia ✓ Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento ✓ Participa de las reuniones de Planificación ✓ Identifica insumos y necesidades de apoyo. ✓ Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. ✓ Participar en toda la planificación de desmovilización. ✓ Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. ✓ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporciónese seguimiento antes de dejar el incidente.		<ul style="list-style-type: none"> Jefe de la Unidad de Presupuesto
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: jefe de la Unidad de Presupuesto 		Supervisor: Comandante de Incidente

OFICIAL DE SEGURIDAD

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Responsable del control de puertas de los EESS, de Almacén Central de la ejecutora. ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo.		<ul style="list-style-type: none"> Supervisor de seguridad Vigilantes
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Supervisor de seguridad 		Supervisor: Comandante de Incidente

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Responsable de emitir reportes del incidente. ✓ Es el contacto de ayuda y cooperación con otras Instituciones ✓ Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones. ✓ Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		<ul style="list-style-type: none"> Personal de la Dirección
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Supervisor de seguridad 		Supervisor: Comandante de Incidente

OFICIAL DE INFORMACION

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación ✓ Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento ✓ Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. ✓ Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Comunicaciones Radio operador de turno Jefe de Informática Operador de Informática Técnico de mantenimiento.
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones 		Supervisor: Comandante de Incidente

COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial.		<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Unidad GRD Equipo de triaje
		EQUIPAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> Chaleco de acuerdo a prioridad

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Coordinador ACV 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisor: Comandante de Incidente

COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Notifica al COE/EMED ✓ Coordina para que las victimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres. ✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad; ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad GRD • Equipo de triaje <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de colores rojo, amarillo y verde • Chaleco de acuerdo a prioridad • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)	
• Responsable: Coordinador ACV	Supervisor: Comandante de Incidente

GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO para brindar atención de Reanimación Básica. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en ROJO. ✓ Notificar al responsable del ACV. ✓ Derivar a pacientes críticos a Hospitales.		Jefe de la Unidad GRD • Médicos. • Enfermeros • Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: • Carpas de color rojo, • Chaleco rojo • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.
• Responsable: Jefe de grupo, prioridad I.		Supervisor: Comandante de Incidente

GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las		• Médicos. • Enfermeros • Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL

[Faint blue stamp and handwritten notes in the bottom right corner]

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

<p>aéreas de expansión AMARILLA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. ✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en AMARILLA. ✓ Notificar al responsable del ACV. 	<p>PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Carpas de color AMARILLO ● Chaleco AMARILLO ● Linterna de mano y baterías operativas ● Megáfonos a baterías ● Equipo de comunicación ● Grupo electrógeno ● Luminarias con panel solar ● Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas ● Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.
<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Jefe de grupo, prioridad II. 	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III. ✓ Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión VERDE. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial VERDE. ✓ Reforzar, reasignar; revisar “Tarjeta de Acción” y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en VERDE. ✓ Notificar al responsable del ACV. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Médicos. ● Enfermeros ● Técnicos <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Carpas de color VERDE ● Chaleco VERDE ● Linterna de mano y baterías operativas ● Megáfonos a baterías ● Equipo de comunicación ● Grupo electrógeno ● Luminarias con panel solar ● Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas ● Equipos biomédicos portátiles de prioridad III. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Jefe de grupo, prioridad III. 	<p>Supervisor : Comandante de Incidente</p>	

Flor Vázquez S.
FLOR VÁSQUEZ SILDARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar los equipos de protección contra incendio. ✓ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad ✓ Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos ✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.		<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas de Lucha contra Incendio. EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Vestuario y equipo de protección contra incendio Equipo de comunicación Extintores Herramientas contra Incendios.
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio 		Supervisor: Comandante de Incidente

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar los equipos de protección contra incendio. ✓ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de seguridad ✓ Amagar el foco de incendio y notificar a la Compañía de Bomberos ✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo.		<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas de búsqueda y rescate EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Vestuario y equipo de protección de rescate Equipo de comunicación Casco, linterna y baterías Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.
<ul style="list-style-type: none"> Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate. 		Supervisor: Comandante de Incidente

BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Evaluación preliminar a las 8 horas ✓ Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas ✓ Registra en formulario preliminar y complementaria, calificando como insegura, incierta u operativa. ✓ Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida		<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas EDAN EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Vestuario y equipo de protección Equipo de comunicación Casco, linterna y baterías

Flora Vasquez S.
FLOR VASQUEZ S. ALBARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flora Vasquez S.
FLOR VASQUEZ S. ALBARRIAGA
 COP 13431

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

<p>están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. ✓ Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal ✓ Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. ✓ Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de victimas 	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de brigada EDAN 	<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

[Faint signature and stamp]
 AGENCI...
 15/01/2022

**"PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANEJO DE VICTIMAS EN MASIVAS"
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

FLOR VÁSQUEZ Saldarriaga

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

VII MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO

**PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS**

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Implementar los procedimientos de Vigilancia, Alerta, coordinación, movilización y Respuesta para atención de víctimas en masa

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	Específica de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida bien o servicio	TOTAL		RESPONSABLE	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
						Cantidad	Costo unitario											
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACION FRENTE A LOS DESASTRES	1. Evalúa la situación DE LA SOBREMANDA. 1.1. MORTALIDAD Y MORBILIDAD 1.2. COLESO DEL SERVICIO DE SALUD. 2. Activa LA FASE DE RESPUESTA. 2.1. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 2.2. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 2.3. Desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa. 3. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-CRISIS. FUNCIONA 24 HORAS 3.1. Evalúa los daños y analiza las Necesidades INSTITUCIONALES. 3.2. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud. 3.3. Mantiene coordinación operativa entre LA INSTITUCION, DIGERO, DIRIS, INDECI y otros actores. 3.4. Prepara los reportes de situación.	2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Movilidad local	servicio	3	5/30.00	5/270.00		X	X	X	X	X	PPR 068			
			2.3.27.1.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION	Refrigerios y almuerzos	servicio	32	5/28.00	5/2304.00		X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES	
			2.3.15.1.2 PAPELERIA EN GENERAL	Adquisición de papel y material de escritorio.	Milrar	1	5/250.00	5/250.00		X	X							5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
			2.3.27.1.6 SERVICIO DE IMPRESIÓN	Reproducción de bloods, Formatos de EDAN Salud	servicio	500	5/1,000.00	5/1,000.00		X	X							0180105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS
			2.3.27.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	Contratación de 2 RRHH PARA OPERATIVIZAR EL EMBD LAS 24 HORAS X 6 MESES	servicio	12	5/2,200.00	5/26,400.00		X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
			2.3.27.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	Contratación de 2 RRHH PARA MONITOREO DE POBLACION Y COMUNIDAD X 6 MESES	servicio	12	5/2,200.00	5/26,400.00		X	X	X	X	X	X	X	X	0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES
			2.3.27.25 SERVICIO DE INTERNET	Servicio de internet	servicio	1	5/600.00	5/1,600.00		X	X	X	X	X	X	X	X	0212133. ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS
			2.3.27.21 SERVICIO DE TELEFONÍA	Servicio de telefonía móvil	servicio	1	5/200.00	5/600.00		X	X	X	X	X	X	X	X	

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		COMANDO Y COORDINACION		OTROS GASTOS		Municipalidad		UNIDAD EJECUTORA SALUD		PPR 068	
2.3.1.2.99	OTROS GASTOS	Movilidad local por visita a Municipalidades de la Región.	servicio	64.00	5/20.00	5/1.280.00				X	X
2.3.1.2.99	OTROS GASTOS	Movilidad local por visita de acompañamiento a los Establecimientos de Salud	servicio	32.00	5/20.00	5/640.00				X	X
2.3.1.2.99	OTROS GASTOS	Reuniones de abogacía con la Comisión de salud	servicio	40.00	5/20.00	5/800.00				X	X
2.3.23.11	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	Adquisición (jabón líquido, papel toalla, alcohol en gel)	Kit de lavado de manos	200.00	5/50.00	5/10.000.00				X	X
2.3.1.2.99	OTROS GASTOS	Reuniones de coordinación con aliados estratégicos	servicio	6	5/80.00	5/2.880.00				X	X
2.3.27.11	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	Refrigerios y almuerzos	servicio	1	5/3.000.00	5/3.000.00				X	X
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	Carpas (GU con puerta	Infraestructura	4.00	5/25.000.00	5/100.000.00				X	X
2.3.17.11	ENSERES	Camras y Colchoneta	Infraestructura	100.00	5/300.00	5/30.000.00				X	X
2.6.32.41	MOBILIARIO	Sillón	Bien	100.00	5/300.00	5/30.000.00				X	X
2.6.32.42	EQUIPO	Pulsómetro	Bien	20.00	5/355.00	5/7.100.00				X	X
2.6.32.12	MOBILIARIO	Mesa	Infraestructura	50.00	5/370.00	5/18.500.00				X	X
		Sillas plegables	Infraestructura	200.00	5/110.00	5/22.000.00				X	X

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		RESPUESTA		COMANDO Y COORDINACION		MATERIALES, INSUMOS MEDICOS		EQUIPO		ESTADO		COSTO		UNIDAD EJECUTORA		MUNICIPALIDAD		ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		PERSONAS		
El responsable de la operación debe asegurar:	2.6.32.01 AIRE ACONDICIONADO	Aire acondicionado PORTATIL	Bien	6.00	\$/5.000.00	\$/18.000.00																
1. Identificar locales comunales, estadios, coliseos, colegios, parroquias y otros con acceso de agua y luz para acondicionar expansión asistencial.	2.6.32.04 ELECTRICIDAD ELECTRONICA	Equipo electrogéno	Bien	3.00	\$/24.800.00	\$/74.400.00																
2. Acceso al servicio de agua, luz y desagüe		Reflector	Bien	25.00	\$/300.00	\$/7.500.00																
3. Equipos de protección para todo el personal y pacientes.	2.6.32.42 EQUIPO	Berío químico	Bien	5.00	\$/4.500.00	\$/7.500.00																
4. Número de camas, camillas plegables, colchonetas, instrumental médico, equipo biomédico portátil	2.6.31.1.1. ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE, camioneta 4x4 acondicionada para carga y rescate	Bien	1	\$/180.000.00	\$/180.000.00																
5. Grupo electrogéno y luminarias.	2.6.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Equipo de radio	Bien	2	\$/6.700.00	\$/17.400.00																
6. Sistema de comunicación o en su defecto radio VHF mochilera	30.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS	Adquisición de monitor de funciones vitales 5 parametros	Bien	10	\$/50.948.00	\$/309.480.00																
7. Toldos y carpas, si no tiene cobertura	40.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS	Adquisición de nebulizador	Bien	10	\$/74.400.00	\$/744.000.00																
8. Mosquiteros en zonas de selva	50.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS	Camilla de aislamiento	Bien	2	\$/80.000.00	\$/160.000.00																
9. Ambientes espacios para que la separación de cada paciente sea 3 metros	2.3.17.11 ENSERES	BOCAS PARA CADAVERES	Bien	1000	\$/300.00	\$/300.000.00																
10. En caso de Hospitales, Suspender actividades electivas incluyendo intervenciones quirúrgicas y procedimientos diagnósticos no iniciados																						
11. Dotar de kits de suministros médicos en número y composición apropiados																						
12. Establecer comunicación con EMED y punto de referencia de víctimas																						

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Gestion del Riesgo de desastres		RESPUESTA		Vigilancia Epidemiológica		Vigilancia Epidemiológica		LABORATORIO		GRUPO DE TRABAJO GRD EJECUTORA SALUD MUNICIPALIDAD	
4.1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública. 4.2. Elaborar salas de situación e informes de la situación. 4.3. Monitorizar la vigilancia de infecciones respiratorias agudas y neumonía como sistema de alerta o advertencia temprana.	2.3.27.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS 2.3.27.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS 2.3.2.1.2.99 COMISION DE SERVICIOS VIATICOS LOCALES 2.3.1.15.12 PAPELERIA EN GENERAL	Contratación de Profesional Médico Contratación del Profesional en Enfermería Movilidad local VIATICOS PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Adquisición de papel y material de escritorio.	servido servido servido servido Miliar	6 6 20 30 1	\$/6.000.00 \$/3.000.00 \$/20.00 \$/300.00 \$/250.00	\$/96.000.00 \$/18.000.00 \$/1.200.00 \$/9.600.00 \$/250.00	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCIÓN DE BRIGADAS 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTUR A MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES 0212133. ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS				
5.1. Garantizar la disponibilidad de insumos, materiales para obtención de muestras y equipos de protección personal por el Instituto Nacional de Salud y los Laboratorios Referenciales. 5.2. Garantizar la disponibilidad de insumos y materiales para métodos de diagnósticos.	2.3.27.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS 25.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS 2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES 2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES 2.6.32.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE BIENES 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Contratación de un RRHH: Monitoreo a EISS donde se realice toma de muestra Adquisición de biopack o cajas de polistireno, para el envío de muestras para diagnóstico de coronavirus Adquisición de un equipo de cómputo para hacer uso del sistema NETLAB Adquisición de impresora multifuncional con sistema continuo, para imprimir resultados oportunos de las muestras procesadas Envío de muestras Movilidad local	servido unidad unidad unidad servido servido	9 50 2 1 90 40	\$/2.200.00 \$/1.200.00 \$/2.500.00 \$/600.00 \$/40.00 \$/20.00	\$/19.800.00 \$/60.000.00 \$/5.000.00 \$/600.00 \$/3.600.00 \$/2.400.00					
6.1. Participación en la sala de crisis en el espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres. 6.2. Vigilancia de agua y saneamiento 6.3. Movilización de brigadas Comunales 6.4. Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas. 6.5. Implementar la Contención comunal mediante control domiciliario de casos confirmados leves. 6.6. Gestión las necesidades para TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL. 6.7. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas.	2.3.1.15.12 PAPELERIA EN GENERAL 2.3.1.3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 2.3.27.1.1.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN 25.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS 24.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS 25.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Adquisición de papel y material de escritorio. Donación de combustible para ambulancias. Refrigerios y almuerzos Adquisición de mascarillas Adquisición de lentes Adquisición de mandiles	Miliar Galones servido Unidad Unidad Unidad	1 1000 1 3000 20 20	\$/250.00 \$/14.00 \$/3.000.00 \$/3.13 \$/72.00 \$/12.80	\$/250.00 \$/4.000.00 \$/3.000.00 \$/9.360.00 \$/400.00 \$/252.00					

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMITO VALDIVIAN

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

GOP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	Específica de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida bien o servicio	TOTAL			RESPONSABLE	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
						Cantidad	Costo unitario	Monto total												
Gestión del Riesgo de desastres	CONTINUIDAD OPERATIVA	481 GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación. 481 GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión y registro de información de la emergencia. 6.3.2.3 Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alternativa. 486 gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alternativa son responsabilidad de la Unidad de GRD de la institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas. En el caso de UNA AMENAZA BIOLÓGICA debe evaluarse que la sede alternativa pueda ubicarse en una zona segura, aislada, de baja o mínima transmisión del virus que DEBE SER TOTALMENTE AISLADA. 6.3.2.4. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento. 481 adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto	2.3.2.5.1.1. ALQUILER DE LOCAL	ALQUILER DE LOCAL X 6 MESES	servicio	6	\$/3.000.00	\$/18.000.00		X	X	X	X	X	X	PPR 068				
			2.3.2.1.2.99. COMISION DE SERVICIOS VIATICOS LOCALES	VIATICOS PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL A SEDE ALTERNATIVA	servicio	30	\$/9.000.00	\$/270.000.00			X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES		
			2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	Movilidad local	servicio	40	\$/20.00	\$/800.00			X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			2.3.15.12 PAPELERÍA EN GENERAL	Adquisición de papel y material de escritorio.	Millar	1	\$/250.00	\$/250.00			X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			2.3.1 3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	Donación de combustible para ambulancias.	Galones	1000	\$/14.00	\$/14.000.00					X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			2.3.27.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	Refrigerios y almuerzos	servicio	1	\$/3.000.00	\$/3.000.00			X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			2.3.18.21 MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de mascarillas	Unidad	3000	\$/3.13	\$/9.390.00			X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			2.3.18.21 MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de lentes	Unidad	20	\$/20.00	\$/400.00			X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			2.3.18.21 MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de mandriles	Unidad	20	\$/22.50	\$/450.00			X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 01.80105.	
			SUB TOTAL								\$/ 57.392.00									
			TOTAL GENERAL								\$/ 2,005,716.00									

VII.5. DIRECTORIO TELEFONICO

1. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA
Av. San Felipe N° 1116, Jesús María. Lima 15072, Perú
T(511) 611-9930. E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
2. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)
www.indeci.gob.pe
Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro
Telf.: 225-9898 , Telf. Emergencia: 115, www.indeci.gob.pe
3. Compañía de Bomberos. Teléfono: 222 0222
Teléfono de emergencia: 116

VII.6. RED RADIAL

- Central de Telecomunicaciones COE DIGERD MINSA (base)..... OCCA-99
- Ministerio de Salud, quinto piso..... CAF 80

VII.7. BIBLIOGRAFIA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud.
Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud.
Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD.
Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
6. CANNON, T : "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
7. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004

**“PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022”**



HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN



Áreas de Evacuación

Flor Vasquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vasquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Almacén De Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



Centro de Operaciones

Flor Vázquez S.
FLOR VÁSQUEZ Saldarriaga
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vázquez Saldarriaga
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Ambulancia Tipo II



Ambulancia Tipo I

Flor Vásquez S.S.

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vásquez S.S.
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
TEL: 050 500 5000

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Ambulancia Tipo II



Triaje Diferenciado

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Farmacia



Tanque Subterráneo

.....
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Tanque Subterráneo



Almacén Institucional

Flor Vázquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vázquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA
2021-2022"**



HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Triage Consulta Externa



Emergencia

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ Saldarriaga

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VÁSQUEZ Saldarriaga
FLOR VÁSQUEZ Saldarriaga
COP 13431